**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 70° aniversario de la Escuela de Comercio Número 30 Doctor Esteban Agustín Gascón.

Artículo 2º.- Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Víctor Hugo 968, del barrio Villa Luro, Comuna 10 de esta ciudad, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Escuela de Comercio N° 30 Doctor Esteban Agustín Gascón.

Beneplácito por el 70° aniversario de su fundación

4 de junio

1956 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:15/04/2026 15:28:03
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto conmemorar el 70° aniversario de la Escuela de Comercio N° 30 "Dr. Esteban Agustín Gascón" y colocar una placa conmemorativa en sus instalaciones.

La institución mencionada fue fundada el 4 de junio de 1956 en el barrio de Villa Luro, perteneciente a la Comuna 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La escuela surgió como respuesta a las transformaciones urbanas ocurridas en el barrio durante la década de 1930. La canalización del arroyo Maldonado (finales de 1933) y la creación de la avenida Juan B. Justo hicieron la zona más habitable, atrayendo nuevos pobladores e impulsando una demanda creciente de infraestructura educativa.

Originalmente funcionó como una escuela primaria, fue un servicio educativo surgido para satisfacer las necesidades del barrio en expansión. A través de resoluciones ministeriales, fue reconvertida en "Escuela Nacional de Comercio N.º 30", hasta que en 1992 adoptó definitivamente el nombre "Escuela de Comercio N.º 30" .

La institución honra a su patrono Dr. Esteban Agustín Gascón, jurista, político y militar. Nació en Oruro (Bolivia) en 1764, se doctoró en leyes en 1791, participó en la Batalla de Salta bajo las órdenes de Belgrano, fue gobernador intendente de Salta, auditor general de la guerra en la Banda Oriental y firmante del Acta de Independencia como diputado por Tucumán. Falleció el 25 de junio de 1824. La escuela hace propios los valores fomentados por Gascón: justicia, igualdad, derechos humanos y libertad.

Con el tiempo, la escuela ha consolidado su orientación en Economía y Administración, brindando títulos como Bachillerato Comercial o Perito Mercantil. Además, se ha integrado en iniciativas modernas como el programa "Secundaria del Futuro", que adapta metodologías tecnológicas para distintos estilos de aprendizaje.

El Comercial 30, al ser una escuela de gestión estatal de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentra dentro de las instituciones alcanzadas por los principales programas de becas. Sus estudiantes pueden acceder a las Becas Ciudad, que buscan acompañar la trayectoria escolar de nivel primario y secundario en establecimientos estatales. También están habilitados para postular a las Becas Progresar, de alcance nacional, destinadas a jóvenes que cursan el secundario, terciario o universidad y que cumplan con los requisitos de edad y situación socioeconómica. Finalmente, en relación con las Becas Refrigerio, la escuela también participa del programa de servicio alimentario escolar del GCBA, lo cual garantiza que los alumnos cuenten con vianda o refrigerio durante la Jornada Extendida.

En la Escuela de Comercio Nº 30 "Dr. Esteban Agustín Gascón" el programa Aprender a Emprender ha permitido que los estudiantes desarrollen diversos proyectos que combinan innovación, creatividad y compromiso social. Entre los emprendimientos recientes se destacan KUAR, orientado a soluciones prácticas de uso cotidiano; PlasSmart, con propuestas vinculadas al cuidado ambiental y la reutilización inteligente de materiales; y Sisiphone, un desarrollo tecnológico que llegó a obtener el 1º Premio al mejor emprendimiento nacional en 2024,

compitiendo entre más de 300 iniciativas de todo el país. Estas experiencias muestran cómo el colegio impulsa la capacidad emprendedora de sus alumnos, fortaleciendo el trabajo en equipo, la autonomía y la visión de futuro, al mismo tiempo que vincula la formación académica con las necesidades reales de la comunidad.

La institución implementa el Programa de Jornada Extendida dispuesto por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter obligatorio para los estudiantes. El mismo se desarrolla en contraturno, dos veces por semana, en el espacio del CSD Cervantes "La Papelera", donde se articulan actividades pedagógicas, recreativas y de formación integral que complementan la currícula habitual. La propuesta contempla además el servicio de almuerzo y la organización logística de traslado de los alumnos, garantizando condiciones adecuadas para la participación plena. De este modo, la institución fortalece la calidad educativa, fomenta la permanencia escolar y ofrece mayores oportunidades de aprendizaje y desarrollo a su comunidad estudiantil.

La Escuela de Comercio Nº 30 "Dr. Esteban Agustín Gascón" se constituye como una institución educativa de referencia en la Ciudad de Buenos Aires, no solo por su trayectoria en la formación contable y administrativa, sino también por su capacidad de adaptación a los nuevos desafíos sociales y productivos. A través de programas innovadores como Aprender a Emprender y la Jornada Extendida, el colegio potencia las competencias de sus estudiantes, promueve la inclusión y garantiza una educación integral que trasciende las aulas. Su labor consolida un compromiso sostenido con la comunidad, orientado a formar jóvenes críticos, responsables y preparados para insertarse en un mundo en constante transformación.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.